



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios**

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-03-2026-002
“Adquisición de artículos promocionales”**

Acta de la junta de aclaraciones

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, da inicio el Acto de la junta de aclaraciones que se celebra el día viernes 13 de marzo del 2026 a las 12:00 horas en la sala de juntas “Calmécac” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, referente al procedimiento de Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-03-2025-001 cuyo objeto es la “Adquisición de artículos promocionales”.

Conforme lo establece el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el punto 6.1 de las Bases de Licitación, se da inicio al Acto de la junta de aclaraciones.

Preside el Acto la Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

En la presente reunión participan las personas que a continuación se mencionan:

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ	
Mtra. Marisol Borrego Chacón	Vocal
Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte	Representante del Vocal
Mtra. Rosana Flores Rebolozo	Representante del Vocal / Abogado General
Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monárres	Observadora / Órgano Interno de Control

Invitados	
Mtro. Alonso Noe Flores Medina	Responsable Técnico
Lic. Leslie Janeth Facio Buelna	Asesor Técnico
Lic. Elisa Galván Solís	Responsable Fiscal Financiero
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones
Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno	Licitaciones
Lic. Adriana Sarahí Legarreta Díaz	Licitaciones
Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

Por los proveedores (Representante)	
C. Adrián Durán Romero	Promotora de Seguridad Industrial, S.A. de C.V.
C. Fernando Linan Hernández	C. Luz María Hernández Castro

Se procede a dar lectura a las dudas que manifestaron por correo electrónico de las siguientes empresas:

Promotora de seguridad industrial, S.A. de C.V.	
a). - De carácter administrativo	
Preguntas	Respuestas
¿En el punto 6.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas El Escrito libre dirigido al Comité de Interés en participar y la copia simple del recibo del pago deben de ir adentro o afuera del sobre de la Propuesta Técnica?	<p>R. Los proveedores que asistan al Acto de apertura de propuestas, deberán mostrar una copia del escrito de interés en participar en la licitación, así como una copia simple legible del recibo de pago que corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta; lo anterior conforme al punto 6.4 de las Bases.</p> <p>Adicionalmente, para cumplir con los puntos 7.1 y 7.2, deberán incluir, dentro del Sobre No. 1, Carpeta 1 (Documentos Legales), el escrito en original de manifestación de interés de participación en la licitación (punto 7.1) y el recibo de pago por derecho a participación, que debe corresponder a la persona física o moral que suscriba la propuesta (punto 7.2).</p>
¿En el punto 9 Contenido de la Carpeta 3 documentos contables y administrativos, en el punto 9.1 Constancia del Padrón de Proveedores del Estado de Chihuahua si se encuentra en trámite podemos presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que tenemos en trámite la Constancia solicitada y que nos comprometemos a entregar la Constancia a la firma de contrato en caso de salir adjudicado con alguna partida?	<p>R. Sí se acepta; de conformidad con el Artículo 34 de “La Ley”, a fin de asegurar las mejores condiciones para la Convocante y no limitar la participación en el presente Proceso Licitatorio, los licitantes que no cuenten con la Constancia del Padrón de Proveedores del Estado de Chihuahua vigente para el 2026, deberán presentar un escrito en original y hoja membretada de su empresa, dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por su Representante o apoderado legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el registro mencionado se encuentra en trámite.</p> <p>Adicionalmente, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar original y copia de la constancia en cuestión, junto con el resto de la documentación solicitada en el punto 6.6 de las Bases.</p>
¿En el punto 9.4 Declaración Anual, si la declaración anual 2025, tiene fecha límite de presentación el 31 de marzo del 2026 ante el SAT, se puede presentar la declaración anual 2024?	<p>R. Sí se acepta; debido a que la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 aún se encuentra dentro del plazo legal para su presentación ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los licitantes participantes podrán presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2024 o la del ejercicio fiscal 2025, en caso de ya haber cumplido con dicho trámite fiscal obligatorio.</p>
b). - De carácter técnico	
Preguntas	Respuestas

Fernando

<p>¿En las Partidas donde solicitan muestra digital esas muestras digitales se entregarían solamente si se adjudica la partida o como se entregaría?</p>	<p>R. Las muestras digitales a las que hace referencia el Anexo Técnico No. 1, solo se deberán presentar en caso de resultar adjudicado, éstas se deberán enviar antes de iniciar con los trabajos de grabado o personalizado de los bienes, a fin de que se autoricen los diseños solicitados por la UACJ.</p>
<p>¿En las Partidas donde solicitan muestra del bordado se tiene que integrar al sobre de la propuesta técnica en el anexo 1 los parches del bordado o esas muestras de bordado se entregaran solamente si resulta adjudicado con alguna partida después del fallo?</p>	<p>R. Para las partidas en las que en el Anexo Técnico No. 1 se requiere muestra del bordado, los licitantes participantes deberán incluir en el sobre No. 1, en la Carpeta No. 2 (Técnica), al menos un parche (trozo de tela), el cual deberá cumplir con las especificaciones requeridas en cada una de estas partidas, así mismo deberá identificar las partidas para las que aplica la muestra presentada.</p> <p>El no incluir las muestras solicitadas y no identificar las partidas a las que corresponden, es motivo para desechar su propuesta.</p>

Rico Promostar, S.A. de C.V.

a). - De carácter administrativo	
Preguntas	Respuestas
<p>1."En relación al punto 9.6. Cuotas obrero-patronales contenido de la Carpeta No 3. (documentos contables y Administrativos), se solicita a la convocante confirmar si para dar cumplimiento cabal a este requisito, es suficiente con la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Registro Patronal ante el IMSS. 2. Listado de la Emisión de la Autodeterminación (SUA) o avisos de afiliación del personal vigente. 3. Comprobante de pago bancario y cédula de determinación del último bimestre pagado a la fecha de la presentación de la propuesta. <p>¿Es correcto nuestro entendimiento o existe algún formato adicional requerido por la Universidad?"</p>	<p>R. Se informa que para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.6 de las bases, los licitantes deberán presentar la documentación que acredite su Alta Patronal ante el IMSS, los avisos de afiliación de sus trabajadores, así como el comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al último bimestre inmediato previo a la presentación de la propuesta, en original y copia.</p>

Fernando C.M.

2.- Pregunta: "Referente al punto 9.7 Dictamen para efectos fiscales , se solicita a la convocante aclarar si para aquellos licitantes que no se encuentran obligados a dictaminar sus estados financieros fiscalmente por no cumplir con los supuestos de ingresos o activos establecidos en el Art. 32-A del Código Fiscal de la Federación, se puede sustituir dicho requisito mediante la presentación de la Declaración Anual del Ejercicio 2024 y sus Estados Financieros firmados por el Representante Legal, acompañados de una carta bajo protesta de decir verdad manifestando la no obligatoriedad."

R. El requisito podrá cumplirse mediante la presentación de los estados financieros del último ejercicio fiscal terminado, así como estados financieros básicos al mes de enero de 2026 o al último mes cerrado previo a la presentación de la propuesta. Deben incluirse cuando menos balance general y estado de resultados, debidamente firmados por el representante legal de la empresa y del contador público que los elaboró. Además, deberá anexar copia simple de cédula profesional del contador que emitió dichos estados financieros.

Asimismo, deberá presentarse la declaración anual del ejercicio 2025 con sus anexos y acuse de recibo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, o en su caso, presentar declaración anual del ejercicio 2024, en virtud de que el plazo legal para presentar declaración anual del ejercicio 2025 vence el 31 de marzo de 2026.

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, fundado y motivado, en el cual se justifique que el participante no está obligado a dictaminar sus estados financieros. Dicho escrito deberá estar firmado por el representante legal.

En caso de que el participante manifieste en la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta que opta por dictaminar sus estados financieros, o bien, manifieste que se encuentra obligado a ello, los Estados Financieros antes mencionados deberán presentarse debidamente dictaminados de conformidad con las disposiciones legales aplicables, por el ejercicio fiscal al que corresponda la opción.

3.- Pregunta: "Respecto al requisito de presentar un Dictamen para efectos financieros, para la mayoría de las empresas medianas o pequeñas como es nuestro caso; realizar una auditoría externa de esta naturaleza (dictaminar estados financieros) es un proceso costoso y representa una limitante a la libre participación de proveedores que cumplen con solvencia financiera, técnica y fiscal pero que no cuentan con dicho documento. ¿podría la convocante aceptar en su lugar los Estados Financieros internos debidamente firmados tal y como se menciona en el párrafo de la pregunta anterior?"

R. El requisito podrá cumplirse mediante la presentación de los estados financieros del último ejercicio fiscal terminado, así como estados financieros básicos al mes de enero de 2026 o al último mes cerrado previo a la presentación de la propuesta. Deben incluirse cuando menos balance general y estado de resultados, debidamente firmados por el representante legal de la empresa y del contador público que los elaboró. Además, deberá anexar copia simple de cédula profesional del contador que emitió dichos estados financieros.

Asimismo, deberá presentarse la declaración anual del ejercicio 2025 con sus anexos y acuse de recibo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, o en su caso, presentar declaración anual del ejercicio 2024, en virtud de que el plazo legal para presentar declaración anual del ejercicio 2025 vence el 31 de marzo de 2026.

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, fundado y motivado, en el cual se justifique que el participante no está obligado a dictaminar sus estados financieros. Dicho escrito deberá estar firmado por el representante legal.

En caso de que el participante manifieste en la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta que opta por dictaminar sus estados financieros, o bien, manifieste que se encuentra obligado a ello, los Estados Financieros antes mencionados deberán presentarse debidamente dictaminados de conformidad con las disposiciones legales aplicables, por el ejercicio fiscal al que corresponda la opción.

b). - De carácter técnico

Preguntas

Respuestas

<p>1.- Sobre la presentación de muestras En las Bases se establece que los licitantes deberán entregar muestras físicas cuando así se especifique en el Anexo Técnico, para su evaluación por el área técnica. (BASES PROMOCIONALES 2026 Sin embargo, al revisar el Anexo Técnico se observa que:</p> <ul style="list-style-type: none">• En diversas partidas se solicita únicamente "diseño digital" como muestra.• En otras partidas se solicita "diseño digital y muestra física del bordado".• En algunas partidas textiles se solicita muestra física completa del producto. <p>Pregunta: ¿Podría la convocante confirmar si:</p> <p>a) En las partidas donde se indica únicamente "muestra: diseño digital" se refiere a que solo el proveedor adjudicado deberá enviar previamente el diseño digital para autorización?</p> <p>b) Las muestras físicas únicamente deberán presentarse en las partidas donde expresamente se indique "muestra física" o "muestra del bordado" en el Anexo Técnico.?</p>	<p>R.</p> <p>a) Es correcto, las muestras digitales a las que hace referencia el Anexo Técnico No. 1, solo se deberán presentar en caso de resultar adjudicado, estas se deberán enviar antes de iniciar con los trabajos de grabado o personalizado de los bienes, a fin de que se autoricen los diseños por la UACJ.</p> <p>b) Es correcto, únicamente en las partidas en las que se requiere muestra física de la prenda o del bordado, se evaluará la presentación de este requisito.</p>
<p>2. Sobre el tipo de muestra física requerida En algunas partidas se menciona "muestra física del bordado", mientras que en otras se menciona "muestra física del producto".</p> <p>¿Podría la convocante precisar si en los casos donde se solicita "muestra del bordado", es suficiente presentar una muestra del bordado en un pedazo de tela?</p> <p>Para las partidas donde el diseño del logotipo está pendiente o se enviará posteriormente, para la entrega de la presente licitación no se presentará ningún diseño, ¿es correcta mi apreciación?</p>	<p>R. Es correcto, para las partidas en las que en el Anexo Técnico No. 1 se requiere muestra del bordado, los licitantes participantes deberán incluir en el sobre No. 1, en la Carpeta No. 2 (Técnica), al menos un parche (trozo de tela), el cual deberá cumplir con las especificaciones requeridas en cada una de estas partidas, así mismo deberá identificar las partidas para las que aplica la muestra presentada.</p> <p>Así mismo, para las partidas en las que los logos a grabar o serigrafiar están pendientes, estos diseños se le harán llegar a los proveedores adjudicados, por lo que para cumplir con el punto 8.6.1 de las Bases, los licitantes podrán presentar las muestras con un logo o diseño indistinto, pero debiendo cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico No. 1.</p> <p>El no incluir las muestras solicitadas y no identificar las partidas a las que corresponden, es motivo para desechar su propuesta.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, and several initials (FP, B, A) and names (C.M., Fernando) at the bottom right.

Aclaraciones Generales:

- Para la **partida 51**, correspondiente a 100 Playeras oversize para hombre; la cantidad solicitada es **400 piezas**, siendo la distribución de cantidades por talla y por color la siguiente:

	XS	S	M	L	XL	XXL
BLACK	30	40	40	50	30	10
DUST	30	40	40	50	30	10

- Para la **partida 52**, correspondiente a 100 Playeras oversize para mujer; la cantidad solicitada es **400 piezas**, siendo la distribución de cantidades por talla y por color la siguiente:

	XS	S	M	L	XL	2XL	3XL
NAVY	25	26	24	16	12	8	4
SOFT PINK	25	24	24	16	12	8	4
BLACK	20	24	20	16	12	8	4
NATURAL	15	15	10	8	8	8	4

- En el Sobre No. 1, en la Carpeta Técnica: Propuesta Técnica, los licitantes deberán adjuntar el Anexo Técnico No. 1, debiendo plasmar los datos correspondientes en el renglón "**Marca y modelo que oferta**", en cada una de las partidas en las que participa. El omitir la información de este renglón será motivo para desechar la propuesta.
- Todos los documentos entregados en su propuesta técnica y económica se verificarán por cualquier medio documental o electrónico en la etapa de revisión cualitativa detallada. En caso de haber discrepancias en la información presentada se desechará la propuesta.
- El día de hoy, estará disponible en la página <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, correspondiente al portal de contrataciones públicas del Estado de Chihuahua, el archivo de Excel "**propuestas UACJ-LIE-03-2026-002.xls**", que deberá ser utilizado en la elaboración de su propuesta económica, así mismo dicho documento también podrá ser solicitado a la dirección de correo electrónico erick.gomez@uacj.mx.

Todo lo acordado en la presente acta pasa a formar parte integral de las bases de este proceso licitatorio, por lo que tendrá que ser considerado por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones; lo anterior, con fundamento en el Artículo 57, segundo párrafo de "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua".

Se recuerda a los licitantes participantes que deberán entregar a tiempo sus propuestas técnicas y económicas en la fecha y horario establecido en las Bases de este proceso licitatorio, ya que, concluido este plazo, la Convocante NO aceptará la entrega de propuestas ni la entrada al recinto. El plazo indicado es el **viernes 20 de marzo del 2026 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas "Calmécac" de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

La Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, somete las aclaraciones a consideración de los asistentes, una vez leído el presente documento. Los asistentes que participan en este Acto manifiestan que lo tratado y acordado queda asentado en esta Acta, firmando de plena conformidad.



Así mismo y sin formular ninguna observación al desarrollo del Acto ni a la conformación del Acta, por parte del Órgano Interno de Control y los integrantes de "El Comité" de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se procede a firmar el Acta de plena conformidad siendo las 12:25 horas del viernes 13 de marzo de 2026 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ

Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal
Presidente

Mtra. Marisol Borrego Chacón
Vocal

Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte
Representante del Vocal / Dr. Antonio De la Mora Covarrubias

Mtra. Rosana Flores Rebollozo
En representación del Vocal Abogado General / Dr. René Javier Soto Cavazos

Mtra. Ma. Del Carmen Martínez Monárres
En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias

Invitados	
 Mtro. Alonso Noe Flores Medina	Responsable Técnico
 Lic. Leslie Janeth Facio Buelna	Asesor Técnico
 Lic. Elisa Galván Solís	Responsable fiscal financiero

 Mtra. Leticia Rivera Enríquez	Licitaciones
 Lic. Adriana Sarahi Legarreta Díaz	Licitaciones
 Lic. Olga Isabel Moreno Ibarra	Licitaciones
 Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

Por los proveedores licitantes	
Nombre	Empresa
ADRIAN DURAN R.	PROMOSISA
Fernando Liñan H.	Alfa Negocios




a.m.






